Nº 217 - TOMO 386 4 DE FEBRERO DE 1998



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

79ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de febrero de 1998.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria a solicitud de varios señores Senadores, el próximo miércoles 4, a la hora 16 y 30, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Integración del Cuerpo.

2º) Consideración del último atentado terrorista en España.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) Por el que se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada", el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José.

(Carp. Nº 766/97 - Rep. Nº 538/97)

4º) Por el que se designa con el nombre "Treinta y Tres Orientales" la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja.

(Carp. Nº 841/97 - Rep. Nº 539/97)

5º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Eladio Aristimuño Mendaro" el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 842/97 - Rep. Nº 540/97)

6º) Por el que se designa con el nombre "Dr. Héctor Lucián Canzani" la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 879/97 - Rep. Nº 541/97)

Jorge Moreira Parsons Secretario   **Mario Farachio** Secretario

Montevideo, 2 de febrero de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Hugo Batalla

Los Senadores abajo firmantes solicitamos a usted se convoque al Senado a una sesión extraordinaria, el próximo miércoles 4, a la hora 16 y 30, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente orden del día:

1º) Integración del Cuerpo.

2º) Consideración del último atentado terrorista en España.

3º) Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada", el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José.

4º) Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Treinta y Tres Orientales" la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja.

5º) Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Dr. Eladio Aristimuño Mendaro" el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha.

6º) Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Dr. Héctor Lucián Canzani" la Escuela Pública Nº 41 ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente.

Ricaldoni, Pozzolo, Sanabria, Brezzo, Virgili. Senadores.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, Garat, García Costa, Gargano, Hualde, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Batlle** y **Ramos;** con aviso, los señores Senadores **Arismendi, Heber, Irurtia** y **Korzeniak** y sin aviso, los señores Senadores **Fernández Faingold** y **Mallo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 56 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 4 de febrero de 1998.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela de la Armada Nacional ROU "Capitán Miranda" y su tripulación, a los efectos de la realización de su XVIII viaje de instrucción, que se realizará entre el 1º de abril y el 5 de noviembre de 1998.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se resolvió entregar la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor Benito Llambí, ex-Embajador de la República Argentina.

Por la que se resolvió entregar la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" a los señores Christine Albanel; Bernard Emie; Jean-Francois Cirelli; Claude Chirac; Jean-Francois Lamour; Embajador Alain Catta; Jacques de Lajugie; Bruno Joubert; Maurica Gourdault-Montagne, Director de Gabinete del Primer Ministro; Marc Censi, Presidente del Consejo Regional Midi-Pirineos; Jean Mallauri; Paul Dijoud, ex-Ministro de Estado; Laurent Stefanini; Patrick Bardey; Pierre Petit; Sylvie Decroix; Coronel Laurente, Edecan del Presidente de la República; Coronel Kalfon; y señora Helena Tomas miembros de la Delegación Oficial del señor Jacques Chirac, Presidente de la República Francesa.

Por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del señor Intendente de Maldonado, don Domingo Burgueño.

Por las que se autoriza al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectuar varias trasposiciones de créditos presupuestales, entre Proyectos de Inversión en el Programa 001 "Administración General" financiados por el FIMTOP; de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", financiados por FIMTOP, y entre Proyectos de Inversión de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad", financiados por Endeudamiento Externo.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se reglamenta la actividad de los Mozos de Cordel de los puertos de Montevideo y Colonia.

-Téngase presente y archívese.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite la información solicitada por la señora Senadora Marina Arismendi relacionada con la empresa DIMAIS SA.

-Oportunamente le fue entregada a la señora Senadora Marina Arismendi.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota comunicando la resolución adoptada referente a las actuaciones del señor Intendente Villanueva Saravia en la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.

-Téngase presente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite fax relacionado con la posible visita a nuestro país de una delegación de Senadores de la República Checa el próximo mes de marzo.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.**"**

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Batlle solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de febrero de 1998.

Señor
Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me conceda licencia por el día de la fecha a fin de atender asuntos personales impostergables.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la atención que preste a mi solicitud, le saludo muy atentamente,

Jorge Batlle. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia señala que, con excepción del primer punto del orden del día, "Integración del Cuerpo", todos los demás requerirán una decisión expresa del Cuerpo, uno a uno, en virtud de que refieren al levantamiento del receso y, por consiguiente, se necesitan 16 votos conformes del Senado para su consideración.

El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: “Integración del Cuerpo”.

Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

“El doctor Scavarelli comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.”

-Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 3 de febrero de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Hugo Batalla

Por la presente vengo a expresar a usted que en estos momentos he resuelto declinar la presente convocatoria para integrar el Senado, de acuerdo a los términos de la proclamación que en su momento realizó la Corte Electoral.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

Alberto Scavarelli.”

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Debo decir que hace un par de horas tuve una comunicación telefónica con el doctor Ronald Pais, quien me adelantó su absoluta imposibilidad de concurrir en el día de hoy para prestar el juramento de estilo. Por lo tanto, si es correcto, me pondría en contacto con los coordinadores de Bancada y con la Presidencia para eventualmente, si fuera necesario, hacer la sesión extraordinaria exigida por el Reglamento a los efectos de que quede investido del cargo.

6) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. - Por consiguiente y de acuerdo con lo que había sido anunciado por la Presidencia, corresponde la votación respecto al segundo punto y siguientes del orden del día, ya que para su consideración se debe levantar el receso y se requieren 16 votos conformes.

Se va a votar el levantamiento del receso a los efectos de tratar el segundo punto del orden del día: “Consideración del último atentado terrorista en España”.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el levantamiento del receso a los efectos de tratar el tercer punto del orden del día: “Proyecto de ley por el que se designa con el nombre ‘Maestra Haydeé Bellini Brillada’, el Liceo de Villa Rodríguez, departamento de San José. (Carp. Nº 766/97 - Rep. Nº 538/97)”.

(Se vota:)

-17 en 20. **Afirmativa.**

Se va a votar el levantamiento del receso a los efectos de tratar el cuarto punto del orden del día: “Proyecto de ley por el que se designa con el nombre ‘Treinta y Tres Orientales’ la Escuela Nº 117, del departamento de Lavalleja. (Carp. Nº 841/97 - Rep. Nº 539/97)”.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Se va a votar el levantamiento del receso a los efectos de tratar el quinto punto del orden del día: “Proyecto de ley por el que se designa con el nombre ‘Dr. Eladio Aristimuño Mendaro’ el Liceo de la ciudad del Chuy, departamento de Rocha. (Carp. Nº 842/97 - Rep. Nº 540/97)”.

(Se vota:)

-17 en 20. **Afirmativa.**

Se va a votar el levantamiento del receso a los efectos de tratar el sexto punto del orden del día: “Proyecto de ley por el que se designa con el nombre `Dr. Héctor Lucián Canzani’ la Escuela Pública Nº 41, ubicada en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. (Carp. Nº 879/97 - Rep. Nº 541/97)”.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

En consecuencia, ha quedado levantado el receso para la consideración de todos los puntos que figuran en el orden del día de hoy.

7) LEY DE PARTIDOS POLITICOS

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: he votado afirmativamente a los efectos del levantamiento del receso, pero antes que nada quisiera expresar una preocupación que seguramente es compartida por todos los señores Senadores.

Estamos a poco más de un año de la celebración de las elecciones internas de los partidos políticos, en virtud de la reforma de la Constitución de la República. Precisamente, la opinión pública ya ha comenzado a discutir el tema y se anuncian las posibles precandidaturas en diversos partidos políticos; sin embargo, la ley que debería reglamentar las elecciones internas aún no se ha estudiado en el Senado. Cabe aclarar que hay una Comisión Especial designada que empezó el tratamiento de este tema, que recibió de la Corte Electoral -como es por todos conocido- un proyecto de ley relativo a todas aquellas modificaciones que la nueva Constitución exigía en torno a las leyes electorales de 1925. Ese proyecto de ley fue aprobado y la Comisión, a pesar de que realizó varias sesiones, dejó apenas esbozada la redacción de tres o cuatro artículos sobre la reglamentación de las elecciones internas. Luego ese trabajo se interrumpió por el receso parlamentario.

Creemos que no se puede seguir hablando de las elecciones internas, que no se puede seguir viendo que los partidos políticos que se movilicen en torno a estas elecciones si no se conocen las reglas de juego. Entonces, pido que se exhorte -no veo otra manera- a la Comisión Especial para que durante el receso trabaje en la aprobación de este proyecto de ley al que le asignamos enorme importancia, en virtud de que va a ser la norma que rija las elecciones internas. Sin su aprobación -o con una aprobación tardía- estaríamos ocultándole a los ciudadanos las reglas de juego y dificultando la organización de las mencionadas elecciones, que son base fundamental en lo que tiene que ver con el régimen electoral para el Poder Ejecutivo.

No puedo pedir que se incluya en el orden del día porque no hay informe, pero consulto a los señores Senadores si correspondería exhortar a la Comisión para que trabaje durante el receso a fin de que, si es posible, dentro de un mes esté pronto el proyecto y sea sancionado en el Senado.

Hago esta consulta y exhortación a la espera de que se me pueda indicar algún camino -si es que existe- para que se concrete lo que, a mi juicio, debe ser preocupación de todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia comparte plenamente sus palabras y su preocupación. En la medida en que las Comisiones están autorizadas a sesionar con amplitud durante el receso, el camino a seguir sería el pase de sus palabras a la Comisión respectiva, lo cual no requiere votación del Senado. Me parece que ese es el mejor camino para que la Comisión pueda compartir su preocupación.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Comparto plenamente la inquietud del señor Senador Pereyra. No se trata solamente de reglamentar la ley en lo que tiene que ver con los precandidatos o candidaturas únicas, sino de establecer legalmente para los partidos políticos una forma de acceso más activo, de participación de los ciudadanos, para acceder a los cargos de conducción de los partidos. ¡Tanta falta le está haciendo al sistema democrático nacional y a todos abrir las puertas para que la gente pueda participar, que le doy tanta importancia o más a esto que al hecho de que cada partido elija quién pueda representarlo circunstancialmente en una eventual candidatura!

No advierto cuál es la razón para que el señor Senador Pereyra haya dicho que no puede plantear la inclusión de este tema en el orden del día. El Senado, como forma de urgir determinado pronunciamiento, puede solicitar que este asunto sea incluido en el orden del día de la última sesión ordinaria del mes de marzo, que se realizará, aproximadamente, el 17 de dicho mes. De esa manera cumplimos con el propósito del señor Senador Pereyra de darle a la Comisión un mes o un mes y medio de plazo para que pueda presentar un proyecto de ley al Senado. Después veremos si hay o no razones para postergarlo. De esta forma, por lo menos, nos urgimos a nosotros mismos -aclaro que no a la Comisión- ya que esto es vital para justificar la reforma por la cual luchamos y votamos. Es imprescindible hacer esta transformación que será un complemento de lo que ya aprobó el Senado en materia de legislación electoral.

Planteo esto como una intranquilidad, porque participo de la inquietud del señor Senador Pereyra. Sé que todos los señores Senadores -incluyendo a quienes integran la Comisión Especial- sienten la misma preocupación que nosotros.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - En una primera aproximación a este planteamiento, no tenemos inconveniente en señalar que lo acompañamos, ya que resulta conveniente reglamentar las normas constitucionales relativas a las elecciones internas. Pero queremos hacer dos precisiones.

Una de ellas, en el sentido de que no es imprescindible tener la ley reglamentaria para que se puedan efectuar las elecciones internas, por la sencilla razón de que el texto constitucional tiene normas que establecen el ordenamiento consiguiente para su realización, que fueron aprobadas en su momento por el Parlamento y luego plebiscitadas. Entonces, en forma muy radical y precisa señalamos que, aunque no exista ley que reglamente estas elecciones internas, las mismas se pueden llevar a cabo, porque está establecido en las disposiciones respectivas de la Constitución.

La otra precisión se refiere a lo que señaló el señor Presidente acerca de que las palabras pronunciadas por el señor Senador Pereyra fueran enviadas a la Comisión respectiva, a fin de que ésta -a través de su Presidencia- proceda a convocar a sus integrantes para una sesión. A mi juicio, este es el camino más adecuado y conveniente. Sin embargo, no participo de

la idea del señor Senador Pozzolo en el sentido de que se proceda a establecer una fecha para el análisis del proyecto en el Senado.

El proyecto tiene enorme contenido de carácter político. Cuanto más nos acercamos a la fecha de las elecciones internas, mayor incidencia tendrán las posturas políticas con respecto a las normas que se van a aprobar para regularlas. Por ejemplo, hay un tema fundamental que va a provocar -y es natural que sea así- discusiones, trabajos, presentaciones, aproximaciones y desencuentros de enorme trascendencia. Actualmente, en las Disposiciones Transitorias de la Constitución se establece que se vota en una lista única, en una sola hoja, el candidato a la Presidencia de la República por cada partido, junto a los Convencionales Nacionales y Departamentales. Sabemos que esto tiene una enorme repercusión, es decir, si se mantiene la lista única o si se separan las candidaturas del candidato a la Presidencia de las de los Convencionales Nacionales y, a su vez, los candidatos a las convenciones departamentales.

Esto tiene una enorme trascendencia así como efectos inmediatos en la realización de estas elecciones internas. Evidentemente, no podemos fijarnos la fecha que planteaba el señor Senador Pozzolo -es decir, el 18 ó 19 de marzo- para que el Senado analice el proyecto de ley correspondiente.

Además, hay otro asunto que es de fundamental trascendencia: no hay más lemas permanentes, o sea que están autorizados los partidos accidentales. Se habla de la posibilidad de crear partidos accidentales para disputar gobiernos municipales. Evidentemente, no es fácil solucionar todo esto mediante reuniones de la Comisión Especial, a fin de que el proyecto esté pronto para el 18 de marzo.

Reiteramos que aunque no haya ley, se pueden realizar elecciones internas, ya que las normas están previstas. Lo que falta será comunicado por cada partido de acuerdo a las reglamentaciones internas de sus Cartas Orgánicas. Asimismo, resulta imposible que el proyecto de ley esté pronto para elevarlo al Senado el 18 de marzo. Estamos de acuerdo en que la Comisión trabaje durante el receso. Su tarea será muy complicada, puesto que se analizarán materias muy delicadas y sensibles a la realidad política de todos los partidos. En ese aspecto, todos tenemos una preocupación fundamental acerca de las normas que regularán las elecciones internas.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: ante las expresiones del señor Senador Santoro, quien con gran firmeza manifestó que aunque no se aprobara el proyecto, las elecciones internas se podrían realizar sin mayores inconvenientes, debo decir que no pienso igual. La prueba de que no es como él señala radica en que, tanto el mencionado señor Senador, como el señor Senador Astori y quien habla -creo que también el señor Senador Gandini- hemos presentado diversos proyectos sobre la organización de las elecciones internas, y si no hubiera sido necesario, no lo habríamos hecho.

Me parece que la confusión proviene de la interpretación que se hace del inciso 12 del artículo 77, que expresa: "Los partidos políticos elegirán su candidato a la Presidencia de la República mediante elecciones internas que reglamentará la ley sancionada por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara". Punto. Recalco lo del punto; allí finaliza el concepto.

Ahora bien; ¿a quién elegirán mediante elecciones internas que reglamentará la ley sancionada por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara? Al Presidente de la República. El texto del artículo continúa así: "Por idéntica mayoría determinará la forma de elegir el candidato de cada partido a la Vicepresidencia de la República y, mientras dicha ley no se dicte" -la que se refiere al Vicepresidente- "se estará a lo que a este respecto resuelvan los órganos partidarios competentes". Reitero que esto se hará respecto de la figura del Vicepresidente, no del Presidente de la República.

Debo decir que sobre estos temas hemos mantenido discusiones en el seno de la Comisión. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con los Convencionales, se suscitó la duda de si las listas de Convencionales pueden figurar con varios candidatos a la presidencia de la República. Personalmente, tenemos dudas al respecto. Asimismo, se dice que los órganos deliberantes de los partidos elegirán al Presidente de la República si los precandidatos de los diversos partidos no han obtenido determinadas mayorías. Sobre el punto ya hay discusiones a nivel popular. ¿Puede ser votado un ciudadano cualquiera de la Convención o deben serlo aquellos que obtuvieron determinado porcentaje de votos? ¿Acumularán votos o no las listas de Convencionales por sublemas?

Como vemos, existe una serie de puntos oscuros o de temas que el Constituyente dejó para que fueran reglamentados por la ley. En consecuencia, pienso que si no dictamos la ley, vamos a crear una situación muy confusa, de diversas interpretaciones y de reclamos que terminarán por ensuciar la elección, lo que no es conveniente para las instituciones democráticas del país. Reitero que esta serie de dudas sólo podrán ser aclaradas mediante una ley, a efectos de que las elecciones se realicen sin mayores problemas y sin crear situaciones que pueden ser de una enorme gravedad.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa opina que no tiene sentido comenzar un debate sobre el fondo de este asunto, cuando lo que estaba planteado era, simplemente, una moción por la que las palabras del señor Senador Pereyra pasarían a la Comisión respectiva y otra del señor Senador Pozzolo para fijar sesión.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: en virtud de que la discusión ha sido importante y puede motivar que la Comisión sea convocada rápidamente para proseguir con el estudio del tema, retiro mi moción y adhiero a la del señor Senador Pereyra, ya que participo plenamente de sus últimas palabras. Hemos hecho una reforma que establece ciertos mecanismos, determinando que la ley es la que va a reglamentarlos. No hacerlo así implicaría, desde mi punto de vista, frustrar las expectativas que creamos cuando, con motivo de la enmienda constitucional, prometimos a la ciudadanía que habría partidos políticos mejor organizados, más amplios, con mayor participación popular. Si ahora dejáramos todo esto, por omisión al Legislador, librado a la mera voluntad de los partidos, me pregunto para qué hicimos la reforma.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: para concluir, cabe recordar que el texto constitucional vigente establece la letra W, donde en forma precisa, como Disposición Transitoria, se expresa: “Las elecciones internas para seleccionar la candidatura presidencial única para las Elecciones Nacionales a celebrarse en 1999, así como las que tengan lugar, en lo sucesivo, y antes de que se dicte la ley prevista en el numeral 12) del artículo 77, se realizarán de acuerdo con las siguientes bases:”. O sea, que hay normas que regulan las elecciones internas.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - No sé por qué motivo se retiró la moción del señor Senador Pozzolo. Pienso que fijar un período de un mes o un mes y medio para tratar el tema no es algo exagerado. En caso de que llegue la fecha y el informe no esté pronto, se fijaría una nueva prórroga. Creo que con la moción del señor Senador Pozzolo daríamos un paso muy positivo hacia el estudio y aprobación del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - La moción fue retirada, en atención a argumentos dados en Sala. El Senado, en su momento, podrá presentar una moción distinta, a efectos de volver a considerar el tema.

8) ATENTADO TERRORISTA DE LA ETA EN SEVILLA, ESPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Consideración del último atentado terrorista en España”.

Léanse las dos mociones llegadas a Secretaría.

(Se leen:)

“Ante los nuevos atentados y crímenes perpetrados por la organización de extrema izquierda terrorista autodenominada ETA, el Senado de la República declara, una vez más:

1) Su repudio a esta organización y sus procedimientos absolutamente violatorios de los Derechos Humanos.

2) Su decisión de no mantener relación alguna con la organización política Herri Batasuna, pantalla y brazo político de ETA.

3) Su solidaridad con el Gobierno y pueblo españoles en su lucha por erradicar de su seno a estos enemigos de la civilización toda. Montevideo, febrero 4 de 1998. Firman los señores Senadores: Santoro, Ricaldoni, Pozzolo, Brezzo, Pereyra, Gandini, Garat, García Costa, Sanabria y Millor.”

“El Senado de la República condena el atentado terrorista perpetrado contra el Edil Becerril y su esposa, en Sevilla, España, expresión de una violencia criminal que toda la humanidad rechaza. De igual modo, como el derecho a la vida es universal y ampara a todos los seres humanos conforme a la Declaratoria de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por encima de diferencias raciales, ideológicas, o de áreas geográficas, este Senado también condena el asesinato terrorista del día 22 de diciembre de 1997, imputado a efectivos paraestatales, de cuarenta y cinco ciudadanos mexicanos civiles e indefensos que incluía un importante número de niños y mujeres -45 indígenas tzotziles dijo la escueta información- en la localidad de Acteal del Estado de Chiapas, México, respecto del cual el sistema mundial de comunicaciones no registró con cobertura ni sus nombres, ni sus roles, ni sus sepelios. Firman los señores Senadores: Sarthou, Gargano, Couriel, Astori, Segovia y Cid.”

-En consideración.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Tengo una duda que quisiera se me despejara. ¿Las dos mociones se tienen que discutir conjuntamente? Aclaro que planteo esta inquietud, porque entiendo que ellas son completamente distintas.

En lo personal, no tengo inconveniente en discutir ambas, pero deseo saber cuál será el procedimiento o el orden que

seguiremos, en opinión de la Presidencia del Senado. Pienso que en primer lugar, deberíamos discutir la primera moción, es decir, la que condena específicamente el atentado sobre el que no cabe ninguna duda acerca de quién lo cometió y que fuera difundido por los medios de comunicación. Después, en todo caso, podríamos discutir la otra moción que refiere, además del tema al que recién hice referencia, a otro atentado que, como bien señala la moción, no se sabe quién lo realizó y no se conocen mayores circunstancias.

Por lo expuesto, reitero, quisiera saber cuál será el procedimiento que se va a seguir para discutir estas mociones pero, personalmente, prefiero discutir en primer lugar la que figura en la convocatoria y posteriormente la que ahora se presenta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Naturalmente, la Presidencia no puede subjetivar intenciones de los firmantes de las mociones. Sin embargo, entiende que ambas tienen el mismo objetivo. Se podrá coincidir o discrepar con su contenido pero, evidentemente, una refiere exclusivamente al atentado de ETA y la otra hace referencia al atentado contra el Edil Becerril y también al de Chiapas.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - El Senado ha aprobado el siguiente texto como segundo punto del orden del día: "Consideración del último atentado terrorista en España". Ese es el punto que ha aprobado el Senado y que debemos discutir. Por tanto, el Cuerpo votará de determinada manera frente a una u otra moción, pero reitero que el tema aprobado por el Senado para su "consideración es el último atentado terrorista en España" y no la discusión de las mociones llegadas a la Mesa. En consecuencia, solicito que el Senado pase a considerar el asunto que figura en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que la interpretación del señor Senador Brezzo es correcta, y que el tema de Chiapas no ha sido incluido en el orden del día, por lo que el receso no ha sido levantado con respecto a él. Se trata de hechos independientes, más allá de que puedan tener un contenido similar.

Por lo expuesto, la Presidencia estima, salvo mejor opinión del Senado, que el tema referido a los sucesos de Chiapas no puede ser considerado por el Senado, por cuanto implicaría violentar y alterar la decisión tomada por este Cuerpo en materia de levantamiento del receso.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Pienso que cuando se establece un punto, las mociones tratan sobre él. Esta moción refiere a ese tema y por lo tanto incluye el motivo de la convocatoria. No hay posibilidad de enjuiciar textos. En consecuencia, el texto que agrega a ese tema una apreciación general sobre el derecho a la vida -que está incluido en el objeto de la convocatoria- no autoriza a considerar que la moción no tiene la misma jerarquía que la anterior, porque trata el tema que fijó el Senado. Es decir que adopta posición sobre ese tema. No existe un control de textos que impida complementar una fundamentación, en razón de que el derecho a la vida no se refiere solamente a una situación del Primer Mundo, sino también a una que se vivió en el Tercer Mundo. Esto implicaría una especie de policía o control del texto de la moción. Pienso que si la moción tratara solamente el tema de Chiapas, estaríamos ante un caso distinto, pero la moción presentada encara el punto planteado en el orden del día y también que el tema del derecho a la vida -incluido en el asunto- tiene una amplitud que habilita a que haya personas que consideren que no es posible una condena sin la otra; y eso está en el ámbito de discusión.

Por lo tanto, no creemos que pueda considerarse que esta segunda moción, por el hecho de que incluya una reflexión y elementos que abonan sobre el mismo tema de fondo -es decir sobre el derecho a la vida- no respeta el punto que figura en el orden del día.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en los últimos tiempos estamos viviendo una ola de criminalidad y de violencia sin sentido que recorre prácticamente todo el mundo. Hay episodios que nos conmueven profundamente como, por ejemplo, los que vive un hermano pueblo de Africa -me refiero a Argelia- donde cotidianamente son degollados centenares de mujeres y niños. Frente a ello, la Comunidad Económica Europea y toda la humanidad se han levantado condenando estos hechos. Asimismo, hemos visto cómo en el hermano pueblo mexicano han repercutido estos actos criminales que está probado han sido cometidos por agentes paramilitares, tal como lo ha reconocido el propio Gobierno de ese país, por su cuenta, procediendo a detener a algunos de ellos. Se trató de un asesinato masivo de una indignidad terrible.

Tal como el Senado sabe, hemos condenado desde siempre la violencia criminal de ETA y estamos dispuestos a seguir haciéndolo implacablemente. Esa organización ha desarrollado una violencia ciega y sin sentido en un país con el cual estamos vinculados la inmensa mayoría de nosotros por lazos afectivos y familiares, entre otros. Realmente, me parece una cuestión de menor entidad argumentar que no podemos incorporar en esta discusión lo que ha ocurrido en Chiapas. Comparto lo expresado por el señor Senador Sarthou, pero si existe algún inconveniente, si se va a objetar que presentemos la moción, por mi parte formulo moción para que se levante el receso para tratar ese tema y definir si hay votos para discutir

los sucesos de Chiapas. Supongo que también se plantearán objeciones de tipo formal como, por ejemplo, que el tema no se incluyó en la convocatoria. De cualquier forma, se levante o no el receso para este tema y se admita o no que la moción sea sometida a votación, nosotros vamos a hablar de todos los temas, tal como ya lo estamos haciendo. Digo esto para dejar sentada mi opinión personal sobre esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia desea aclarar cuál es su posición en este caso, aunque en definitiva será el Senado el que resolverá. No ha sido el Presidente sino los señores Senadores quienes redactaron el segundo punto del orden del día, que tiene un claro, preciso y concreto contenido.

A mí, en lo personal, y creo que a todos, me llegan tanto los dolorosos hechos de España, como los de Chiapas, Argelia, Ruanda, Nigeria y otras naciones. Como comprenderán los señores Senadores, tengo la obligación de respetar y hacer respetar -por encima de todo- la Constitución y las normas reglamentarias en defensa de aquellos que hoy están presentes y, fundamentalmente, de quienes hoy no lo están. Es posible que el tema requiera una discusión amplia, no sólo vinculada a los hechos perpetrados por ETA, sino también a esa enorme lucha por los Derechos Humanos que cada día es más importante. Pero entiendo que hoy está en consideración, dentro del levantamiento del receso, el último atentado terrorista en España, y sobre esas coordenadas la Presidencia se va a manejar. Naturalmente, si el Senado entiende otra cosa, admito que pueda cuestionarse esta actitud, ya que como es obvio este Cuerpo es dueño y soberano en esta materia como en todas.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: brevemente quiero decir que estamos en una discusión que, si lo pensamos bien, no nos lleva a otra cosa que a un punto muerto que, por lo menos nosotros, queremos evitar. Nadie discute el derecho de incluir, en el error o en el acierto, cuestiones que no tienen nada que ver con el segundo punto del orden del día. Cuando se discuta nuestra moción, tal como sucede siempre, será inevitable que se presente otra moción que ya está sobre nuestras mesas y que muestra otra percepción del tema objeto de esta convocatoria. Esto lo veremos durante la discusión y, en definitiva, el Senado votará al respecto. Incluso, si sale triunfante la otra moción -lo que considero sería deplorable, y en su momento diré por qué- rindámonos ante las mayorías como corresponde en un sistema democrático. De todos modos, entremos de una vez a discutir el tema, que luego cada uno hable de lo que le parezca y después, si es posible, que se vote una resolución del Senado lo más ajustada posible a los graves hechos que motivaron la preocupación del Partido Colorado y del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Compartiendo el criterio expuesto por el señor Senador, la Presidencia aclara que no va a impedir ni coartar a nadie en el uso de su libertad de expresión.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Por mi parte, no objeto el derecho que tiene una Bancada aquí representada en cuanto a redactar la moción que entienda pertinente; tampoco he realizado objeciones de carácter formal. Pero después de escuchar al señor Senador Brezzo, digo que lo comparto plenamente. Lo que sí hago son objeciones de sentido común; es más, digo con toda franqueza que pensé que este punto -o declaración- que ya ha sido tan debatido en el Uruguay ni siquiera iba a merecer discusión. Supuse que simplemente se plantearía la moción y se votaría la condena que estoy seguro todos los uruguayos sentimos frente a estos hechos. Sin embargo, nos encontramos -no estoy discutiendo el derecho que se tiene- con que se mezcla un acontecimiento sobre cuya autoría no cabe la más mínima duda, ya que todos sabemos quién lo hizo, con otro del cual no tenemos mayores datos. Tampoco se trata del primer hecho de esta naturaleza que se produce este año; es el segundo gobernante electo por el pueblo asesinado por los señores de la ETA. Reitero que este acontecimiento se mezcla con un tema sobre el cual, tal como lo señala la moción, no hay mayor información, y si bien honestamente repudio esto que podríamos no sé si tildar de genocidio de una parte del pueblo mexicano, no me siento con autoridad para atribuirle la culpa al Gobierno mexicano, comparta o no su orientación.

Entonces, cuando observo esto -lo digo con total franqueza, señor Presidente- me parece que estamos sentando un precedente tremendo. Si así procedemos, tal como lo señalaba un señor Senador preopinante, también podemos hablar de las masacres del pueblo argelino o, apelando a la memoria, remitirnos a algo que está recorriendo el mundo entero en esta escalada de violencia y que es lo que sucede con los armenios en el Nagorni Karabaj. Estirando un poco el razonamiento sobre el tema de los Derechos Humanos, también podemos invocar y discutir la petición que realizó el Santo Padre a Fidel Castro para que libere a algunos de los 500 ó 600 presos políticos, tal como éste lo admitió allí en Cuba, porque en realidad aquí dijo que no los había. También este punto lo podemos discutir, pero de esa forma estamos distorsionando lo que ya no es sólo el motivo de la convocatoria -me parece muy bien la objeción de tipo formal realizada por el señor Senador Brezzo- sino una cuestión de sentido común.

Aquí estamos tratando de ver si una vez más -segura y lamentablemente no va a ser la última- Uruguay, a través de su institución más representativa, condena o no lo que acaban de realizar los señores de la ETA. Si luego se quiere discutir algún otro tipo de insuceso de los que ocurren lamentablemente en la humanidad, no tengo ningún problema en hacerlo, así como tampoco en levantar el receso para analizar cualquier otro tema. De todos modos, no debemos mezclar temas que

pueden tener de similar el hecho de lo tremendo que significa que gente sin ningún motivo que lo justifique pierda su vida asesinada alevosamente, pero con connotaciones totalmente diferentes en un acontecimiento y en otro. Nadie tiene dudas acerca de quiénes fueron los autores de lo ocurrido en España; nadie las tiene. Y ya que estamos reunidos, en esta oportunidad digo que en lo que va del año 1998 no es éste el primer atentado. Ojalá me equivoque, pero me parece que tampoco va a ser el último, porque evidentemente la ETA va a seguir asesinando gente.

Por lo tanto, no cerceno el derecho de nadie, no objeto nada y si se desea discutir lo de Chiapas, que se haga, pero no mezclemos los temas, porque son totalmente diferentes. Me siento con autoridad y deseos de condenar lo que pasó en México, pero no me siento con la información ni con la autoridad suficiente como para atribuir lo que allí sucedió a determinadas personas u orientación. En cambio, nadie en el planeta tiene dudas de quiénes fueron los que asesinaron a esta segunda víctima en España, a este segundo gobernante electo por el pueblo. De esto nadie tiene absolutamente ninguna duda.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Quiero señalar que mi comentario sobre el establecimiento de los temas que debería considerar el Senado no tenía nada que ver con la posibilidad de que se presentaron mociones sobre otros temas. Lo que sí dije es que el Senado debía abocarse a considerar el último atentado terrorista de la ETA en España, tal como lo establece el orden del día. Luego, si algún señor Senador o varios señores Senadores desean presentar mociones incluyendo temas relativos a México, Argelia o a cualquier otro lugar, es cuestión de cada uno de ellos, y no voy a impedir que así se haga. No ha sido esa mi intención, pero sí he expresado que me gustaría ingresar a la consideración de lo que el Senado ha resuelto tratar.

Refiriéndome ahora al último atentado terrorista en España, debo comenzar por decir que en la madrugada del 30 de enero, en el barrio de Santa Cruz -se trata de un barrio muy antiguo, de calles muy estrechas- de la hermosa ciudad de Sevilla, a las cuatro de la mañana, un matrimonio, de 37 años de edad cada uno, cuando volvía a su casa fue asesinado a traición. El esposo, Alberto Jiménez Becerril recibió un balazo en la sien por parte de una persona que se le acercó por la espalda, aparentemente con la intención de utilizar el procedimiento ya conocido de la ETA, de matar a la gente por la espalda, con un balazo en la nuca. No pudieron hacer lo mismo con la señora, quien se dio vuelta y pudo ver al criminal, siendo asesinada de un balazo en la frente. El delito de Alberto Jiménez Becerril era ser Concejal de Sevilla, que es lo mismo que ser Edil en el Uruguay. Se podría decir que es la escala primera de una carrera política dentro de un partido legítimo, democrático, que funciona en España y dentro del cual esta persona fue elegida para ese cargo. No se trata del segundo atentado, como decía el señor Senador Millor; desgraciadamente tengo que aclarar que se trata del cuarto Concejal que la ETA mata.

Este Senado, en julio de 1997, formuló una declaración sobre la muerte de Miguel Angel Blanco, aquel joven de 29 años que mataron en Ermua, hijo de un albañil. El delito que había cometido esta persona era ser Edil del Partido Popular.

Más tarde, como siguiendo una decisión o un plan de la organización ETA, fue asesinado José Luis Caso, otro Concejal. Posteriormente, a mediados de enero, fue muerto José Ignacio Irureta Goyena, de 35 años; su delito también fue el ser Edil del Partido Popular. La gente que ocupa estos cargos tienen, por lo general, modestos recursos y son personas de pueblo, tal como sucede con los Ediles en el Uruguay. Ellos no pueden contratar guardaespaldas y no tienen forma de defenderse ni prevenir el hecho de que una persona aparezca por la espalda y lo mate a sangre fría.

Este matrimonio de 37 años de edad deja a tres hijos de entre cuatro y nueve años, aunque esto no agrava el crimen. Igualmente tendría la misma entidad y provocaría el mismo rechazo y repulsión si el matrimonio no tuviera más familia.

Estos crímenes son cometidos por una organización que ha reconocido y declarado tener como plan desarrollar este tipo de asesinatos como forma de expresar sus reivindicaciones o sus ideales, si a esto se le puede llamar ideales.

Sin embargo, hay gente que llama a esto ideales y dice que estas cosas se hacen para defender un ideal.

A esta organización la repudia todo el pueblo español y el pueblo vasco en su inmensa mayoría. Ellos se han quejado, hace poco, cuando integrantes de la mesa de Herri Batasuna -la organización política que está en las Cortes y que utiliza el sistema democrático para combatirlo, para atentar contra él y para proteger a una organización terrorista antidemocrática- fueron procesados por el Supremo Tribunal de España por intentar difundir un video donde unas personas enmascaradas integrantes de la ETA hacían la apología del terrorismo que desarrolla esa organización. Al parecer, esto fue una especie de hecho absolutamente insoportable para la ETA porque se violentó a esas personas y se las calificó de presos políticos. Sin embargo, pienso que no son presos políticos, sino políticos presos, que es otra cosa. Se trata de políticos presos por cometer delitos e incitar al terrorismo y al crimen; por eso está bien que estén presos.

Además, cabe agregar que fueron condenados por un Tribunal de un Estado democrático que tiene separación de poderes.

No se trata de un país con partido único y donde no haya garantías para la gente que es juzgada por presuntos crímenes. En ese país existe un Estado de derecho liberal que tantas veces ha sido calificado como de “cáscara vacía”.

A veces resulta muy difícil comprender esta mentalidad, esta manera de razonar, aunque sería casi un elogio llamar razonamiento a los recorridos mentales que tiene esta gente. Quisiera leer una versión de uno de los cabecillas de estos comandos -se denominan comandos como si fueran militares, aunque generalmente los comandos militares se enfrentan arriesgando su vida y matan de frente; no lo hacen a traición- que expresa: "Cualquier político del PP es nuestro objetivo. Vuelvo a insistir sobre la importancia de este tipo de acciones: poner toda nuestra fuerza, ganas y militancia en levantar a un Concejal del PP..." -levantar en el sentido de secuestrar- "...Si no podéis hacer un secuestro, darle en toda la cabeza pero tened en cuenta que es el secuestro lo que crea inestabilidad y contradicciones mayores por su dureza". Estas son las motivaciones e ideales de este tipo de atentados.

A veces nos cuesta creer que esta clase de cosas se intenten diluir agregándoles otros asuntos graves. Pienso que debemos hablar y pronunciarnos sobre esto, para luego hacerlo sobre otros temas. No faltan, señor Presidente, argumentos que tratan de menguar o de excusar la continuidad de esta secuela de atentados y de terror. No olvidemos que la ETA tiene 30 años de terrorismo en España y más de 800 muertos. Sin embargo, se dice que hay que dialogar y que hay que buscar formas de acuerdo.

Señor Presidente, me voy a permitir citar a un conocido catedrático de filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, el profesor Fernando Savater, porque creo que es importante para nosotros, así como que figure en el Diario de Sesiones del Senado.

El escribió un artículo en el diario "El País" de Madrid, que no es una publicación que se pueda calificar como perteneciente al PP, donde hablaba de ciertas teorías, tratando de comprender y buscar las raíces que puedan menguar este tipo de asesinatos. En el artículo se dice: "Podríamos llamar 'metáfora del niño díscolo'. Es como cuando un niño llega del colegio y sus padres lo encuentran raro, inquieto, revoltoso. Irritado por su desobediencia, el padre acaba mandándole a su cuarto sin cenar. ¿Pero no habría sido mejor preguntarle qué le pasa? Seguramente, el profesor le ha tomado una lección que no se sabía, o se le ha pegado en el recreo, o le han cargado piedras en la mochila por hablar en turco..., cualquier cosa. Algo habrá pasado. Si los padres indagan con afecto y paciencia su desazón, el niño acabará por aliviarse y, ya manso, podrá cenar en la mesa familiar. No hace falta subrayar la clara lección que de aquí puede obtenerse para tratar el problema de la violencia en el País Vasco.

Tan luminosa es esta aportación metafórica a la sociología de los conflictos que me atrevería a reformularla en una versión 'gore' más cercana al caso que nos preocupa: un niño llega a casa del colegio, se muestra díscolo, malhumorado y termina estrangulando a su abuela. No le dejemos sin postre tiránicamente, ni siquiera nos limitemos a preguntarle si en el colegio le pusieron un cero en conducta. Un esfuerzo más: averigüemos qué ha hecho la abuela, anciana probablemente atrabiliaria, descubramos sus vicios, sus abusos, la lata que le daba al pequeñuelo, etcétera. Dialoguemos. Nadie estrangula sin por qué y a lo mejor resulta que el niño díscolo nos ha hecho a todos un favor.

Como todo ser racional yo también prefiero resolver las cosas dialogando mejor que a tiros. De modo que si hace falta decir que estoy a favor del diálogo para contentar al universo, dicho queda. Lo que me gustaría es que pudiera escucharse también a la abuela, que en paz descanse".

Me parece, señor Presidente, que en este artículo Savater ha logrado expresar, de la mejor forma, todo el enfoque de este tema y cómo muchas veces se deforma todo esto.

Para terminar -no quiero extenderme, pues como decía el señor Senador Millor, es algo tan evidente que no deberíamos debatir el tema, votando sin discusión- quiero expresar por qué nuestra Bancada ha propuesto tratar este asunto y por qué hemos compartido con la Bancada del Partido Nacional su tratamiento. Como lo decía hace un rato el señor Senador Gargano, España es parte de nosotros y de nuestra cultura; todos tenemos sangre española. Como decía Unamuno: "a nosotros, los uruguayos, nos duele España" y por eso no podemos mirar -y de repente somos injustos- estas barbaridades y este tormento que sufre el pueblo español con los mismos ojos con que vemos los de otros.

¿Por qué nos hemos planteado este tema? Porque sentimos que todos los uruguayos estamos muy conmovidos por todos los sucesos ocurridos en España. Además, lo estamos tratando porque en el Uruguay la ETA y Herri Batasuna han operado y nuestro país ha recibido a sus Legisladores, quienes además realizaron declaraciones. De manera que no se trata de gente tan lejana a nosotros, ni es un caso de naturaleza general sobre los valores generales de los derechos humanos o de la vida; esto es algo muy nuestro también. Por todo esto, se debe votar la moción que hemos firmado que se refiere exclusivamente al tema, no porque no creamos que se deban tratar otros asuntos, como el problema de Argelia o Bosnia; sabemos que hay muchas situaciones de dolor y crímenes en el mundo. No vamos a caer en la trampa de diluir el horror de España generado por esas situaciones, para menguar la fuerza que debe tener el Senado condenando ese atentado, a la ETA y a Herri Batasuna.

En julio del año pasado, cuando asesinaron a Blanco, este tema fue planteado de la misma manera y la Bancada del Frente Amplio se negó a condenar a Herri Batasuna y a la ETA, aunque sí condenó el crimen en general. Esta vez la declaración que propone el Frente Amplio contiene los mismos términos, o sea que no se menciona a nadie, pero contiene algunos agregados.

Por consiguiente, señor Presidente, vamos a votar la primera moción pero no la segunda, entre otras cosas porque contiene un agregado que no sé qué fundamentos tiene o por lo menos no conozco que existan pruebas de ello. Este dice,

refiriéndose al crimen: “imputado” -no se sabe por quién- “a efectivos paraestatales”. Pero este es un tema aparte que podremos discutir cuando analicemos la moción.

En resumen, creemos que vale la pena considerar este tema y que este Senado tiene la obligación de no quitar fuerza a su repudio a los crímenes que viene cometiendo la ETA.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: varios señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra hicieron referencia a que el mundo está viviendo situaciones de violencia, que sin ninguna duda condenamos.

Tal vez convendría hacer una especie de declaración de fe. Muchas veces he dicho en el Senado -y no tengo problemas en reiterarlo- que para nosotros la democracia política es un fin en sí mismo, un estilo de vida, y llamo democracia política al sufragio universal, al pluripartidismo, al Estado de Derecho, a las libertades básicas, a las garantías de los Derechos Humanos, al Gobierno de las mayorías y al control de las minorías. En este régimen político, que no es ideal, pero que sin duda consideramos es el mejor que se vive en la historia del mundo, no caben elementos de violencia, y el derecho a la vida es un elemento sustantivo y esencial.

También decimos, señor Presidente, que esta democracia política, que avanzó en los años setenta en Europa, en los ochenta en América Latina y en los noventa en el Este europeo, no ha resuelto los problemas económicos y sociales básicos. Por eso sustentamos la necesidad de alcanzar la democracia económica y social, manteniendo los principios fundamentales de la democracia política.

No tengo duda alguna acerca de que debemos condenar los acontecimientos de violencia que se están dando a nivel mundial. Me refiero, por ejemplo, a lo que sucede en Argelia o a lo que le está aconteciendo al pueblo curdo. Seguramente, el señor Presidente del Senado conoce más el tema, por lo que está en mejores condiciones que nosotros para poder hacer una exposición sobre él. También se habló de condenar a los armenios y debo decir que comparto plenamente la idea. Lo que sucede es que estamos viviendo en un mundo donde renacieron viejos nacionalismos y algunas etnias que quieren resolver sus problemas por una vía violenta. Sin embargo, en ese mismo mundo de pronto hay etnias que han resuelto sus conflictos por vías pacíficas y civilizadas. Concretamente, podemos citar el caso de Checoslovaquia, nación que no existe más porque los checos se separaron de los eslovacos. Estos dos pueblos firmaron acuerdos en forma civilizada...

(Interrupción del señor Senador Ricaldoni)

-Habría que preguntarse quiénes juntaron a quiénes.

Debo decir con toda franqueza que condeno totalmente a la ETA y a Herri Batasuna, pero sé que ahí hay una etnia y se podría analizar desde el punto de vista histórico por qué se juntaron.

Para mí, lo más importante es ver si a fines del Siglo XX se puede resolver el problema de las etnias por alguna vía civilizada y pacífica, por acuerdos o negociaciones, como se hace en los sistemas democráticos. Los checos y los eslovacos lo consiguieron pero, lamentablemente, los yugoeslavos no.

Por otra parte, pienso que a los uruguayos les afecta de distinta manera lo que pasa en Rwanda que lo que pasa en España. Obviamente, nos preocupamos más por lo que sucede en nuestra Madre Patria. No por ello dejo de condenar muchas de las cosas que ocurren en Africa. De pronto, por nuestra cultura, por la información o por el relacionamiento internacional, tenemos menos vínculos o menos conocimiento de lo que acontece en Africa. Por lo tanto, acepto que se hable de España, porque nos llega más de cerca, pero no se puede decir que los problemas que padece México no nos afectan al igual que los de España. México integra el continente americano y tiene una historia común con nosotros. Por consiguiente, a mi entender, los acontecimientos que suceden en España y en México tienen la misma envergadura, la misma naturaleza, la misma fuerza y ponderación. En lo personal, me duele tanto lo de España como lo de México.

En esencia, señor Presidente, estas son las razones por las cuales la Bancada del Frente Amplio presenta una moción en la que incluye a España y a México. Teniendo en cuenta los principios democráticos a que hice referencia, no tengo ninguna duda en condenar las actitudes de la ETA. La moción que presentamos dice que el Senado de la República condena el atentado terrorista perpetrado contra el Concejal Becerril y su esposa, expresión de una violencia criminal que toda la humanidad rechaza. Creo que más fuerte no podemos ser.

SEÑOR BREZZO. - Faltaría nombrar a la ETA y a Herri Batasuna y condenarlos.

SEÑOR COURIEL. - En lo personal, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, tampoco tengo reparos en decir en el Senado que en la discusión llevada a cabo en el mes de julio pasado tuve dudas -lo digo honestamente- acerca de nombrar a Herri Batasuna por ser integrante del Parlamento español. Algunas semanas después de dicha discusión viajé a España con el fin de analizar con más detalles la situación, y hoy puedo decir que estoy dispuesto a nombrar a Herri Batasuna y condenarlo. Pienso que más claro no puedo ser. Mi actitud es condenar a la ETA y a Herri Batasuna luego de considerar los elementos de juicio que obtuve en España.

Con respecto a los acontecimientos de México, debo decir que las coincidencias de la vida hacen que la Comisión Sudamericana de Paz, con sede en Santiago de Chile, me invitara

a una reunión que se llevaría a cabo el 29 y 30 de enero en Ciudad de México.

Por lo tanto, decidí organizar mis vacaciones en México a propósito de ese viaje. Lamentablemente, un día antes de salir de Montevideo, cuando tenía todo armado, se me comunicó que los sucesos de Chiapas impedían realizar la reunión política a la que iban distintos dirigentes políticos y ex Presidentes de América del Sur a discutir y conversar sobre temas políticos de actualidad en la región y en el mundo. De manera que tenía todo el viaje programado, pero se me modificó el origen del financiamiento porque la reunión quedó sin efecto. De todas formas, hice mis vacaciones en México por cuenta propia. Estuve tres semanas en dicho país y quedé extraordinariamente conmovido, en primer lugar, porque durante todo el tiempo en que estuve allí el tema central de la sociedad y de los medios de comunicación mexicanos se llamaban Chiapas; absolutamente, no había otro. Hay diarios de primerísimo nivel que publican diez, doce y catorce páginas diarias con editoriales de distintas personalidades mexicanas que analizan la situación de Chiapas. Por lo tanto, el tema central de la sociedad mexicana actualmente es el de Chiapas que, de alguna manera, es el problema de los indígenas, que han sido discriminados, que han sido explotados, que han sido afectados durante siglos. En este momento, no puedo dejar de olvidar eso.

Recordemos que después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en México se buscaron mecanismos tendientes a resolver por vía pacífica ese problema. Hay una ley que se llama de "Concordia y Pacificación" que intenta atender la problemática indígena y, en especial, la de Chiapas. También existen comisiones especiales integradas por representantes de todos los partidos y personalidades políticas que se dedican en exclusividad al tema de Chiapas y que permanentemente están presentes en los medios de comunicación. La COCOPA -Comisión de Concordia y Pacificación- la CONAI -Comisión Nacional de Intermediación- en la que aparece como una figura extraordinariamente importante el Obispo Samuel Ruiz.

Después de los distintos acontecimientos, en México se dio un Acuerdo del Gobierno y de los zapatistas, que se conoce con el nombre de San Andrés Larrainzer. Desde este punto de vista la discusión se centraba en los mecanismos y las formas de llevar adelante y aplicar esos acuerdos, lo que requiere leyes. Pero ¿qué sucedió? Mientras hace dos años que se está discutiendo en México cómo cumplir con el Acuerdo de San Andrés, ocurrió un acontecimiento que no puedo decir si fue esperado o inesperado: en Acteal, en Chenanló, en el Estado de Chiapas, en un momento determinado y por la espalda, mataron a 45 indígenas. Mataron a mujeres embarazadas, mataron a niños. Todos los comentarios de mis amigos y de la gente con que hablé se referían a estos acontecimientos que fueron vistos en la televisión como, por ejemplo, vieron a las mujeres embarazadas que les sacaban los niños.

Por supuesto, toda la sociedad mexicana está extraordinariamente impactada por un acontecimiento de esta naturaleza.

En la moción del Frente Amplio, señor Presidente, no se culpa al Gobierno, no se dice que es el responsable. Es más, yo no estoy en condiciones de poder afirmar que el Gobierno sea el responsable, pero no hay duda de que hay bandas paramilitares que están funcionando en el Estado de Chiapas. En eso hay unanimidad; incluso, el Gobierno lo dijo. Además, hay policías detenidos en este momento por su actuación en Acteal. Por lo menos en lo que yo pude percibir, aparece como una presencia del ejército mexicano en la región que, sin ninguna duda, genera elementos de irritación y dificultades de diálogo.

El Gobierno de México y el Presidente Zedillo hizo declaraciones mientras yo estaba allí y dijo con total nitidez: "nosotros queremos una solución política y rechazamos una solución militar para el problema de Chiapas". De manera que no puedo condenar al Presidente Zedillo cuando dijo, reiteradamente, que quiere una solución política y no una militar en varios discursos. El problema es que el ejército depende del Presidente Zedillo y sigue instalado desde el 1º de enero de 1998, ocupando 44 posiciones nuevas en el Estado de Chiapas que, de pronto, generan dificultades a los mecanismos de negociación y de diálogo.

No tengo ninguna duda de que hay una casualidad; estuve tres semanas viendo los acontecimientos en televisión y quedé impactado. En el canal mexicano Televisa, que se conoce en el mundo entero y que no podríamos decir, de ninguna manera, que tenga una actitud de izquierda ni mucho menos, yo vi muchísimos -entre 10 y 12- simposios o paneles donde participaban los representantes del partido de Gobierno, de la COCOPA, de la CONAI y de los otros partidos. Escuché al Ministro del Interior o a la Secretaría de la Seguridad en México, al Procurador General y pude comprobar que la condena es total por parte de todas las fuerzas políticas mexicanas. Por lo demás y lamentablemente, las muertes no paran porque los indígenas de Chiapas realizaron una manifestación y de pronto -en este caso sí no se conocía el origen- mataron a una señora indígena y dejaron al niño ciego y en los días en que yo ya salía de México volvió a haber otra matanza. Por otra parte, mientras estuve en México llegó la noticia de que la Unión Europea, dirigentes políticos de la Unión Europea, querían limitar o suspender los acuerdos con México hasta que no se aclarara la matanza y el genocidio de Acteal.

Por lo tanto, no tengo ninguna duda en condenar lo de ETA, lo de Herri Batasuna, lo de México y lo de Acteal porque esos caminos de violencia no ayudan a resolver civilizadamente los fenómenos que hace siglos están sufriendo los indígenas.

Deseo dejar una constancia que no es menor. Mientras estuve allí, el Gobierno de México resolvió intentar desarmar a todas las bandas existentes en el Estado de Chiapas pero dejando expresa constancia por el Gobierno y por el Presidente de la República de que en ese desarme no estaba incluido el Ejército Zapatista de Liberación Nacional que, por ley aprobada en el Parlamento mexicano, tiene derecho al uso de armas

en determinadas zonas y regiones del Estado de Chiapas. Por lo tanto, cada vez que la televisión preguntaba si el desarme incluía al EZLN, el Gobierno de México, permanentemente, dijo no.

En estos momentos en México se discuten formas y mecanismos para atender esta problemática porque toda la sociedad está conmovida. A propósito, quiero decir que vi por televisión una gran manifestación de todos los sectores políticos y apartidarios, así como enormes organizaciones sociales en defensa del pueblo indígena y contra la matanza de Acteal.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere aclarar que el señor Senador Gargano ha solicitado el uso de la palabra para pedir la prórroga del tiempo de que dispone el señor orador, pero como se trata de un proyecto de resolución solamente corresponde a cada orador veinte minutos sin posibilidad de prórroga. La Presidencia pide disculpas por haber utilizado un minuto de su tiempo.

SEÑOR COURIEL. - Lo único que solicito a la Presidencia es que me otorgue ese minuto que me tomó.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por supuesto, señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - No tengo dudas de que en el caso de México hay problemas históricos de carácter económico y cultural. Uno de los temas básicos que generó discusión pero en el que se llegó a un Acuerdo en San Andrés es el de la autonomía del pueblo indígena.

Desde ese punto de vista los asuntos culturales, económicos, étnicos, sociales y políticos están detrás de esta problemática; por supuesto que la sociedad mexicana encontrará la forma de resolverla. Dado que el Gobierno de México está planteando que ello se haga por la vía política, de la negociación y de la paz, no podemos condenarlo, pero sí debemos -y nos corresponde- condenar a las bandas paramilitares que han asesinado y siguen haciéndolo en el Estado de Chiapas, ya que en el fondo las relaciones de poder continúan jugando un papel central y probablemente algunos propietarios de la tierra en dicho Estado deben tener mucho que ver con ellas.

Finalizo mis palabras diciendo que apoyo firmemente la moción del Frente Amplio. En lo personal, no tengo ningún inconveniente en condenar a la ETA y a Herri Batasuna por los atentados, la violencia y las muertes en España, pero también nos llega muy de cerca la matanza de Acteal en México como para no condenarla. Advierto que no juzgamos al Gobierno de México, sino a lo que por unanimidad escuché en ese país, es decir, a las bandas paramilitares que estaban actuando en el Estado de Chiapas.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: quiero reiterar lo que señalé anteriormente respecto a que cuando se coloca un punto en el orden del día que registra una violación importante del derecho a la vida, un atentado terrorista -como se señala en nuestra moción- que utiliza una mecánica que no se puede admitir en una sociedad en la cual se respetan los derechos, no es fuera de la cuestión entender que el derecho a la vida allí implicado debe ser considerado cuando se ha producido una agresión muy importante en nuestro continente latinoamericano. Digo esto porque si frente a un episodio se parcializa la sensibilidad, importa una grave injusticia con respecto a una circunstancia de entidad similar operada en el ámbito de nuestro continente. Por esa razón, consideramos que este punto debe ser incluido.

El tema del derecho a la vida y el de la violencia son complejos para la humanidad. Inclusive, somos tributarios de la violencia institucionalizada a través del proceso revolucionario vivido durante la Revolución Francesa; es evidente que allí hubo violencia y cristalizó una declaración de derechos de la que somos subsidiarios. Han existido otras revoluciones en las que ha habido violencia y en las que el derecho a la vida ha sido violado por ese fenómeno que la humanidad convalida en alguna medida, como lo ha hecho con la guerra de Estados -como ha ocurrido en América Latina- o porque han fracasado los procedimientos de pacificación.

De manera que los temas vida y violencia tienen alternativas en la humanidad, alguna de las cuales han sido legitimadas históricamente. Por ejemplo, podemos citar la Revolución Rusa o la Revolución Mexicana y como resultado de esos procesos de violencia se consolidaron los Estados que hoy existen. Sin embargo, no compartimos que en una sociedad en la que existen regímenes de derecho reconocidos, el atentado criminal sea una forma de hacer política. Digo esto porque en una sociedad que tiene legalidad, de pronto se pueden producir situaciones de violencia, pero en ese caso cada pueblo sabe en qué medida hay derecho a la insubordinación y si hay tiranía, pese a existir formalmente el Derecho.

No tengo dudas de que en este caso -y por esa razón acompañé la primera parte de la moción formulada- existe un atentado que, indudablemente, tiene un carácter terrorista, pero consideramos que esa acción política no es el modo de entender un Estado de Derecho porque creemos que debe utilizarse la acción de la persuasión, de la convicción, el desarrollo del entendimiento y el logro de la adhesión de la gente. Reitero que por esa razón la primera parte de la moción incluye esa posición.

Sin embargo, entendemos que el derecho a la vida de los indígenas es el mismo que el de los ciudadanos blancos. Sin duda, en este caso ha existido un genocidio indígena que no constituye una situación excepcional que se da ahora, porque ya registra antecedentes. Precisamente, cuando se trató el tema del otro asesinato cometido por la ETA, dijimos que se había cometido una matanza en Aguas Blancas, México, consumada con el mismo carácter; lo propio había ocurrido en Brasil.

Este es un tema que importa a América Latina y por supuesto a nosotros, que formamos parte del continente latinoamericano. Tenemos una organización política, la OEA, que nos regula y vincula a México, por lo que sin duda debemos tener en cuenta que esos hechos están sucediendo en América Latina, en nuestro continente y que allí existe un profundo derecho humano de los indígenas que, como señalaba el señor Senador Couriel, están en una posición desfavorable en la sociedad.

Si me permiten, voy a leer unos pasajes del semanario "Tiempos del Mundo" -que, advierto, no es de izquierda, sino que tiene carácter informativo- en donde se reproduce el tema de Chiapas y se dice lo siguiente: "En ese marco -y cuando aún no se ha restablecido la normalidad política tras la matanza de 45 indígenas tzotziles ocurrida el 22 de diciembre, y el ataque policial contra una multitud durante una protesta- aparecieron nuevas denuncias de abusos cometidos por miembros del Ejército contra pobladores de comunidades indígenas.

Ocho organizaciones indígenas denunciaron que comandos militares violaron mujeres, causaron destrozos, dispararon armas de fuego al aire para intimidar a la población y contaminaron las aguas de los ríos que abastecen a las comunidades de Ocosingo, en el Estado de Chiapas, durante los cateos de vivienda realizados en la región.

'Pedimos a los Organismos No Gubernamentales nacionales y extranjeros enviar observadores a la zona', indicó la coalición de Organizaciones Autónomas de Ocosingo".

Más adelante, en otro pasaje de este semanario -que, reitero, es informativo de América Latina y tiene carácter objetivo, pero no obedece a ninguna tendencia política- se dice: "En los dos últimos años se incrementó la presencia de militares mexicanos en la School of Americas, famosa por haber 'entrenado' a cientos de militares latinoamericanos responsables de matanzas y torturas. Entre sus egresados figuran los 19 soldados salvadoreños responsables de la matanza de seis sacerdotes jesuitas, ocurrida en 1989, así como el Mayor Roberto D'Abuisson, creador de los escuadrones de la muerte en El Salvador, y los argentinos Leopoldo Galtieri y Roberto Viola.

Según cifras de la propia institución, en 1996 fueron entrenados allí 153 oficiales mexicanos de las Fuerzas Armadas y otros 231 al año siguiente, es decir, un total de 384 elementos, que constituyeron cerca del 30% del total de alumnos de ese centro".

Más adelante agrega: "Mientras tanto, en Ocosingo, una de las regiones en conflicto, los indígenas cumplieron su primera semana de bloqueo a las tres carreteras principales para exigir al Presidente Ernesto Zedillo que ordene el retiro del Ejército de las comunidades indígenas. Unas 1.200 personas, convocadas por los obispos Samuel Ruiz y Raúl Vera, realizaron durante tres días una peregrinación por la paz que se inició en San Cristóbal de las Casas y concluyó el miércoles, sin incidentes, con una misa en la Basílica de Guadalupe".

Tal como señalaba el señor Senador Couriel, este es un fenómeno que ha conmocionado a todo México y por eso no estamos trayendo al Senado un tema que no tenga que ver con el derecho a la vida. Sería muy lógico pensar que sería una incongruencia que el Senado de la República Oriental del Uruguay registre el episodio y lo condene -lo que está bien- pero no diga una palabra frente al derecho de vida violado a estos 45 ciudadanos mexicanos. Al mismo tiempo, quiero decir que hasta en la información que se da hay un fenómeno de disminución en el sentido étnico, porque no se dicen los nombres ni su oficio. Se supone que en las comunidades también tienen roles y nombres. Sólo se dijo que se trataba de 45 indígenas; son 45 hombres, seres humanos. Hasta la forma como se trasmite implica una especie de distinta apreciación de la vida de quienes son indígenas y de quienes son blancos. Eso fue lo que sucedió.

Además, aquí no conocimos cobertura del sepelio, como sí se hace en los episodios que ocurren en el primer mundo.

Nosotros estamos sensibilizados por este tema, por eso creemos que si en un momento determinado este Senado levanta el receso para tratar este asunto, el mismo no puede, por mecanismos reglamentarios, quedar reducido a un atentado a la vida en un país europeo, con el cual, sin duda, tenemos una vinculación muy intensa por nuestro origen, pero los que en este mismo continente están viviendo y sufriendo las condiciones de vida, también nos importan. Por ello, creemos que no está fuera de tema la inclusión que hemos propuesto en el agregado.

Era lo que quería decir para respaldar en forma global el voto de la moción que fuera presentada por el Frente Amplio.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Lamentablemente, tenemos un compromiso político contraído con anterioridad, por lo que no sabemos si podremos permanecer en Sala el resto de la sesión.

Simplemente, reitero que las motivaciones que tenemos para deslindar los temas son pura y exclusivamente de sentido común. Tengo el temor -estoy seguro de que esa no debe ser la intención de los representantes del Frente Amplio- de que al mencionar y discutir conjuntamente los dos temas terminen por diluirse ambos y también la repulsa que todo el pueblo uruguayo siente en torno a los atentados de la organización terrorista ETA.

Pensé que en la declaración del Frente Amplio se le atribuía responsabilidad al Gobierno mexicano -y que yo no me sentía con la autoridad de hacerlo- porque en el texto de la declaración no dice "fuerzas paramilitares", sino "efectivos paraestatales". Entonces, ¿no estoy haciendo una confusión entre Gobierno y Estado? Una fuerza paraestatal es una fuerza

paralela al Estado gobernado por este nuevo Gobierno. Honestamente, no tengo la información como para realizar esta condena.

Por otra parte, si dijera "fuerzas paramilitares", tampoco correspondería. También he tenido oportunidad de estar en México y la repulsa más violenta que he sentido con respecto a estos sucesos que están aconteciendo en Chiapas ha provenido, justamente, de oficiales del Ejército mexicano, tal vez por lo que decía el señor Senador Brezzo: si el matar es algo no deseable y rechazable siempre, hay formas de matar y de morir. Son estilos distintos los de un ejército combatiente a los que utiliza la ETA y a los que se usan para asesinar a estos indígenas indefensos. Por lo tanto, no son válidos los términos "paraestatales" ni "paramilitares", pero este no es el tema del que nos queremos ocupar.

Aquí queremos condenar a este nuevo atentado de ETA. Con mucha sabiduría, en la moción no se menciona a ninguna de las personas asesinadas, sino que simplemente se habla de atentados. Pero en el debate se ha insistido en mencionar al señor Alberto Jiménez Becerril y a su señora esposa, Ascención García Ortiz. Quisiera que también se mencionara al concejal José Ignacio Irureta Goyena, que fue el primer gobernante español asesinado en lo que va de 1998, precisamente, en el mes de enero.

Por otro lado, voy a reiterar los mismos conceptos de una misiva muy breve que enviamos al Presidente de España, el señor Aznar, cuando tuvo lugar el primer asesinato de este año, es decir, el del concejal Irureta Goyena. En tanto el Presidente de España, hasta la fecha, se mantenga en la consigna de no negociar con delincuentes, el terrorismo no va a poder poner de rodillas al hidalgo pueblo español. Por encima de simpatías menores o mayores con los gobernantes de España, lo de no negociar con delincuentes ha sido una política de Estado de los últimos gobiernos españoles, porque tampoco negoció con estos delincuentes el señor Felipe González, con el cual tenemos grandes discrepancias políticas. Si hoy es cierto que la ETA se ensaña con gobernantes electos por el Partido Popular, es bueno recordar que cuando el Partido Socialista Obrero Español gobernaba España -no es un Partido con el que nosotros comulguemos en demasía- la ETA también se ensañaba con sus gobernantes. Me acuerdo perfectamente de las imágenes que aparecían por televisión, cuando el propio señor Felipe González asistía a los entierros de concejales, entre otros, que son los más desvalidos. Por ello se me ocurre que la ETA ya ni siquiera discrimina respecto a quiénes son sus supuestos enemigos. He visto a diferentes dirigentes políticos del Uruguay tildarlos de distinta manera: algunos los llaman marxistas, otros leninistas y otros nazis. No sé si tienen una definición política; lo digo con total franqueza. Creo que son bárbaros, en toda la acepción de la palabra. Representan la doctrina, las costumbres o las modalidades de la barbarie. La patología del terrorismo ofrece similitudes, más allá de donde provenga; pero en mi modesta opinión, la ETA ha rebasado todos los límites, inclusive, los del movimiento terrorista -que ahora parece haber amainado, pero que todavía permanecen frescas las imágenes y los relatos de lo que realizaba- Sendero Luminoso en la hermana patria del Perú.

El señor Senador Brezzo hablaba de más de 800 muertos y yo recuerdo a gobernantes electos por el Partido Socialista Obrero Español y ahora a los gobernantes electos por el Partido Popular. Al mismo tiempo, no me olvido de las bombas colocadas en los supermercados, en donde sólo puede haber personas inocentes. Además, no hay supermercados de derecha o de izquierda, para socialistas o para simpatizantes del Partido Popular; allí van mujeres y niños y es ahí donde la ETA se ha ensañado y ha cobrado la mayor cantidad de víctimas.

Reitero, honestamente, que no pensé que este tema fuera a originar un debate, porque si hay algo de lo que no me cabe la más mínima duda es que la inmensa mayoría del pueblo uruguayo -no me animo a decir que la totalidad, por sucesos que todavía están frescos y que ocurrieron en 1994- condena espontáneamente estas manifestaciones, que más que provenir de determinada orientación política -que no niego puedan tenerla los señores de la ETA- en mi modesta opinión, representan las formas más atávicas de la peor de las barbaries que ha conocido la humanidad.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: queremos señalar que vamos a acompañar la moción presentada en primer lugar, la que -inclusive- lleva nuestra firma. Asimismo, entendemos que ella no puede analizarse y combinarse con el planteo formulado por los señores Senadores, en lo que respecta a establecer el mismo razonamiento para lo que está sucediendo en Chiapas.

A nuestro juicio, el tema del terrorismo de la ETA es muy especial, ya que la forma de actuar de dicha organización se diferencia de cualquier otro acto de violencia e, incluso, de terrorismo que exista en América o en el mundo. Sólo con hablar de terrorismo se alude a una situación de violencia con traición, con emboscada y no con la dignidad que supone luchar de frente contra otra persona o institución. Consideramos que, para el género humano, es la forma más vil y deshonesta de violencia. Además, cuando esta violencia se dirige hacia un Estado democrático o hacia sus integrantes, significa subversión. Esto nos lleva a un análisis en el cual no puede haber confusión, porque constituye la gran discusión de este siglo y, quizás, también del venidero, en virtud de que no creo que estas alternativas de lucha entre la tiranía y la democracia liberal hayan quedado liquidadas al final de este siglo.

Cabe recordar que siempre las acciones pacíficas, las acciones de convivencia humana han venido de las organizaciones de las naciones que tienen democracias liberales. Esto ha ocurrido siempre durante todo este siglo. Las acciones de vio-

lencia subversiva han venido siempre -en este siglo- de aquellos Estados que tienen tiranías ideológicas o, aun en los gobiernos democráticos, de parte de aquellos sectores que comparten esas ideas. Insisto, esto ha sucedido con los distintos regímenes e ideologías tiránicas que lo único que buscaban era llegar al poder para sojuzgar a su propia Nación y, en ocasiones, también a aquellas que estaban cerca. No es necesario dar ejemplos porque es perfectamente obvio que así ha sucedido y seguirá ocurriendo, en la medida en que las democracias no se avengan a tener una convicción clara de lo que debe ser el espíritu de libertad del hombre. Sin embargo, hay muchos que no entienden que el hombre espiritualmente, por nacimiento es libre y no puede ser sojuzgado en nombre de ninguna ideología ni ser iluminado. Incluso, a muchos que se dicen y se manifiestan más amantes de la libertad y la democracia, nunca los he visto repudiar o renunciar a las ideologías tiránicas que sostuvieron anteriormente. Por lo tanto, a quien no hace un acto de contrición de los errores cometidos anteriormente no le podemos creer, ni pensar que es, realmente, un hombre de libertad y de democracia. Esto ocurre con personas, países y organizaciones dentro de las propias naciones.

Por consiguiente, queremos analizar el tema de los atentados y vamos a aprobar nuestra moción, porque vemos perfectamente que configuran una acción de terrorismo y subversión que repudiamos, y un manifiesto plan para desarticular a la democracia española, que es un ejemplo y que está introduciendo -a través de sus representantes- una forma de actuar en el mundo libre y democrático, que realmente nos enorgullece, especialmente si tenemos en cuenta que, como descendientes de españoles, en ocasiones le recriminamos a nuestra Madre Patria los errores y malos actos cometidos en el origen de su presencia en América. Si bien condenamos algunos aspectos, debemos tener en cuenta la época que se vivía, la mentalidad de la gente que actuaba y la total diversidad de culturas y de sentimientos entre la raza americana o indígena y la europea, que venía sedienta de riqueza y de poder terrenal.

Como ya se ha mencionado, nosotros nos acongojamos por lo que sucede en Chiapas. Lógicamente, si pudiéramos, emitiríamos nuestra opinión y en México haríamos las acciones pertinentes para encontrar un camino de solución a esa temática. De todos modos, creemos que no es fácil opinar desde aquí cuando ese país tiene un Gobierno electo democráticamente que, como se ha señalado, está haciendo todo lo posible para encontrar una salida. A su vez, también a nosotros nos gustaría hallar vías de solución para lo que sucede en Colombia y en otros países de América que tienen distintos conflictos. No obstante ello, entendemos que no es esta la oportunidad de hacerlo y, además, no es nuestro estilo efectuar una condena sin saber a quién va dirigida. Sí vamos a condenar a quienes están cometiendo delitos y actos de ignominia frente a personas, atentando contra los derechos humanos. Esto también ocurre en el Uruguay, señor Presidente, y dentro de nuestro ámbito parlamentario tratamos, por todos los medios, de encontrar soluciones para que se logre acotar el delito y la falta de respeto por el ser humano dentro del intercambio de ideas que debe existir en una Nación democrática.

Sin embargo, no nos podemos transformar aquí en jueces y árbitros de lo que sucede en el resto del mundo, porque a veces no tenemos siquiera la capacidad de solucionar las dificultades que se presentan en nuestro propio país.

En el caso de la ETA y de su acción terrorista subversiva, condenada una vez más en este Parlamento, quiero decir que voy a votar con entusiasmo nuestra moción porque también en este país tuvimos que vivir las consecuencias de la acción irreflexiva, arrogante e irrespetuosa de esta organización española. En el año 1994 se llevó a cabo, prácticamente, una asonada contra el Gobierno de aquella época porque éste defendía y hacía cumplir el sistema legal vigente en el Uruguay. Los señores Senadores saben que se organizó una acción de desprestigio, en detrimento y en humillación de los hombres del Gobierno que en aquel momento lo único que hacían era cumplir con su obligación democrática y tratar de preservar el funcionamiento de la ley y del Estado uruguayos.

Por consiguiente, creo que aquí estamos ante dos cosas totalmente distintas. Por nuestra parte, nos acongojamos profundamente por lo que sucede en Chiapas. Hemos sufrido también en nuestro espíritu a raíz de muchas otras violaciones de derechos humanos que han ocurrido y continúan sucediendo en el mundo. En muchas oportunidades hemos formulado propuestas en ese sentido; precisamente, cabe recordar ahora que cuando se efectuaron las violaciones de derechos humanos y el genocidio que llevara a cabo el Gobierno de la República Popular de China, nos quedamos hablando solos, porque se dijo -me fue dicho a mí en este Parlamento- que no se puede, en un ámbito de esta naturaleza, condenar a un Gobierno que tiene o mantiene relaciones diplomáticas con el nuestro. Así, en muchas ocasiones desde este Parlamento hemos tenido que sufrir y soportar el no poder -por distintas causas- decir, manifestar ni tomar resoluciones sobre la violación de los derechos humanos.

En definitiva, antes de terminar quiero decir que vamos a acompañar la moción que hemos firmado, en el bien entendido de que no debe confundirse en absoluto con ninguna otra cosa, ya que esta declaración es condenatoria de un grupo que realmente merece nuestro repudio y el de todo el mundo.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - En alguna medida, siento que continúo con el razonamiento de algunos señores Senadores preopinantes y, concretamente, con el del señor Senador Garat.

A mi juicio, aquí no sólo hay dos mociones distintas, que habremos de considerar, sino también -evidentemente- dos percepciones diferentes sobre muchas cosas. Existen percepciones distintas respecto a lo ocurrido en España y en México. Por supuesto, por encima de todo, algunos estarían introduciendo, en la consideración del punto objeto de la convocato-

ria, otro asunto y ello, salvo que se ingrese muy forzadamente en generalidades -que, obviamente por ser tales, siempre podemos compartir- en el caso de aprobarse la otra moción de los señores Senadores del Frente Amplio; el Senado que diluiría, atenuaría u oscurecería indebidamente lo que es la preocupación de los señores Senadores de los Partidos Nacional y Colorado. Esto es algo absolutamente claro. Lo que nosotros proponemos es decir con todas las letras, en blanco y negro, que el Senado de la República no tiene y no quiere tener nada que ver con la organización de extrema izquierda terrorista autodenominada ETA -tal como expresa la resolución- ni tampoco -cito textualmente- con la organización política Herri Batasuna, pantalla y brazo político de ETA. Queremos decir, también, con todas las letras y con la mayor claridad posible, que nos solidarizamos con el Gobierno democrático de la República de España y con su pueblo en esta lucha, tan difícil y extensa, para -y vuelvo a la cita textual- "erradicar de su seno a estos enemigos de la civilización toda".

Si no me equivoco, fue el señor Senador Millor quien señaló que desde que nos ocupamos del tema en el Senado, el 15 de julio del año pasado, han ocurrido diversos atentados, muchos de los cuales han costado la vida a seres inocentes. Desgraciadamente, hace pocos días ha habido una nueva expresión concreta a la que no podemos ser ajenos. Tenemos que marcar nuestra posición. Este Senado no acepta a un grupo político de otro país -por más democrático que este último sea- que constituya, como se expresa claramente en el texto, el brazo político de una organización terrorista. No queremos tener nada que ver con eso y esto es algo que debe saber todo el pueblo uruguayo.

Tal como lo hablamos informalmente hace un momento, quizás debiéramos ampliar la moción para pedir que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se haga llegar al Parlamento y al Gobierno españoles esta resolución, así como también la versión taquigráfica de todo lo que aquí se ha dicho, de modo de hacerles saber que somos solidarios con este drama que se vive en su país. No podemos, en modo alguno, dejar de definirnos categóricamente en este sentido y no creemos que sea útil para nuestros propósitos apoyar criterios que vayan en otras direcciones.

No vamos a votar la moción del Frente Amplio porque consideramos que ella -aunque seguramente no es esa la intención- supone un agravio a los Gobiernos español y mexicano. Concretamente, de la lectura de esa resolución -que, reitero, no vamos a acompañar- se deduce una suerte de velada crítica al Gobierno mexicano que, por nuestra parte, no compartimos.

SEÑOR COURIEL. - No es así, señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - A nuestro juicio, el Gobierno mexicano está haciendo esfuerzos que sí han sido reconocidos en esta sesión, aunque no en la resolución propuesta por el Frente Amplio.

Tengo algunas páginas de la prensa mexicana donde se advierte, por ejemplo, que el coordinador del grupo legislativo del PRI en la Cámara de Diputados, señor Arturo Núñez Jiménez -voy a leer textualmente lo publicado en el diario "El Nacional" del día 12 de enero de este año- "hizo un llamado al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para que vuelva a sentarse a dialogar con el gobierno federal, y concretar acuerdos por consenso que conduzcan a una reforma constitucional en materia de Derechos y Cultura indígenas".

SEÑOR COURIEL. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR RICALDONI. - Más adelante, con mucho gusto.

En el mismo diario que he citado se expresa que "La Procuraduría General de la República (PGR)", por supuesto, se refiere a la de México, "ejerció acción penal en contra de Felipe Vázquez Espinoza, ex comandante de la Dirección General de Seguridad Pública destacamentado en la colonia Miguel Utrilla, también conocida como Los Chorros del municipio de San Pedro Chenalhó, Chiapas".

Por otro lado, el día 12 de enero también se dice: "Cientos de integrantes del EZLN con pasamontañas y paliacates sostuvieron hoy un encuentro con el grupo de funcionarios de los gobiernos federal y estatal".

Más adelante se expresa que "el Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente y el Gobernador sustituto, Roberto Albores Guillén, conversaron con Domingo López Paciencia, Presidente del Consejo Autónomo de Chenalhó, organismo formado por bases de apoyo del EZLN en oposición al ayuntamiento de Chenalhó".

Seguidamente se sostiene que "los desplazados rechazaron la ayuda gubernamental, aunque dejaron abierta la posibilidad de que ésta pudiera fluir por medio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o de Organizaciones no Gubernamentales. Leyeron sendos documentos en los que solicitaron el retiro del Ejército Mexicano del Estado de Chiapas, el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés y la erradicación de grupos paramilitares en la zona".

En otra nota de "El Nacional" se afirma: "Sumando voluntades con acción, trabajo político y diálogo con las comunidades será como se podrá romper el 'círculo perverso' que existe en Chiapas, manifestó el Secretario de Gobernación Francisco Labastida Ochoa, quien subrayó que se están sentando las bases para alcanzar la solución de los problemas".

Más adelante, en este mismo artículo, expresa que "no hay razones políticas reales o supuestas para ello, sobre todo para llevar esta ayuda a personas tan dañadas en su salud y su alimentación".

Las instituciones federales y estatales en México están haciendo esfuerzos -no sé con qué eficacia y qué éxito, ya que

como señalaba el señor Senador Garat no podemos juzgarlo en profundidad desde acá- para superar estos gravísimos problemas, que significan muertes que todos lamentamos y que rechazamos categóricamente.

Sin embargo, resulta que en la propuesta del Frente Amplio -todos tenemos la fotocopia de la misma- hay cinco líneas manuscritas para referirse al tema que motivó la convocatoria de esta reunión y que figura en el segundo punto del orden del día, y doce líneas mecanografiadas -es decir, muchas más palabras- relativas a esta cuestión de México, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos considerando. Lamento decirlo de esta manera, pero no puedo dejar de sentir desconcierto frente a esto que -como nos ocurrió en julio del año pasado- en definitiva no significa otra cosa que diluir el tratamiento del tema que nos preocupa. Como suele suceder de tanto en tanto en el Senado, aparece otro tipo de relativizaciones de lo que pretendemos decir claramente y surgen criterios causalistas y referencias siempre compartibles, pero que oscurecen la inteligencia de lo que uno desea expresar o la manera en que uno quiere definirse en cuanto a lo social, lo económico y -como lo hemos escuchado ahora- hasta en relación a las etnias.

Se dijo por un colega del Frente Amplio que, si bien se critica y se repudia la violencia hay que negociar, y se pone el ejemplo de Checoslovaquia, donde no hubo un movimiento terrorista como el de España. Por eso, la resolución que vamos a votar el Partido Colorado y el Partido Nacional esta noche -y espero que también el Frente Amplio- se solidariza con el Gobierno español porque, como ha señalado el señor Aznar, mientras continúe la actividad terrorista de la ETA, el Gobierno español no negociará con los terroristas. Estamos de acuerdo con esto y queremos decirlo. Por ese motivo hemos redactado de esta manera la moción y no deseamos modificarla.

No quiero extenderme en mi exposición, pero repito que no podemos conciliar una resolución como la nuestra con otra en la que no se hace una crítica explícita a Herri Batasuna y a la ETA ni hay un apoyo categórico al pueblo y al Gobierno españoles y no se alude a lo que pensamos que es un acto de profilaxis política más que nacional, internacional consistente en no tener relaciones con el brazo político de estos terroristas. Por más que por la vía democrática hayan ingresado al Parlamento español brazos políticos de organizaciones terroristas, pienso que los colorados y los blancos -y creo que todo el sistema político, si se mirara esto con un poco más de serenidad- no queremos tener nada que ver con ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: creo que se ha mencionado casi todo. Podríamos hablar de los temas que ya se han tratado e, incluso, acercarnos más al Río de la Plata y considerar, por ejemplo, el horroroso crimen perpetrado por funcionarios paramilitares en la Argentina, que terminó con la vida de Cabezas. No recuerdo que haya habido en el Parlamento un pronunciamiento categórico a este respecto, a un año de aquel siniestro asesinato en el que estaban involucrados algunos jerarcas y había problemas de relaciones de poder. Hace unos días escuché en la televisión uruguaya una mesa redonda en la que participaron determinados imputados -algunos de ellos de nacionalidad uruguaya- que fueron usados como chivos expiatorios para justificar la acción policial. Todos saben quién es el autor intelectual del asesinato, pero éste sigue en libertad.

Asimismo, podríamos referirnos a otros tipos de violencia que ocurren en el mundo. Hemos incluido lo que tiene que ver con Chiapas porque es algo terrible, insultante, que afecta a un pueblo amigo. Además, es un hecho próximo, reciente; tuvo lugar al mismo tiempo que lo que sucedió en España y que se está condenando acá.

Quiero decir algunas palabras para que consten en la versión taquigráfica, ya que seguramente dentro de dos meses volverá a haber un atentado y se planteará nuevamente esto, que se está tratando más como un operativo político interno que como una declaración pública con resonancia en el mundo.

La organización política a la que pertenezco, el Frente Amplio, las fuerzas de la izquierda uruguaya, no comparten la metodología de ETA y la condenan, así como también a quienes le sirven de soporte político.

Diría más: la izquierda latinoamericana ha rechazado la posibilidad de tener un relacionamiento orgánico con Herri Batasuna, y el Foro de San Pablo se ha negado a invitar a esa organización.

No me gusta hablar en primera persona porque me roza la piel, pero debo decir que no le cedo el lugar a nadie en materia de combatir al terrorismo. Le explicaba a algunos señores Senadores que cuando estuve en España la ETA perpetró hechos de violencia contra la organización política en la que yo trabajaba y mató a compañeros que pertenecían a ella. Quiero dejar bien claro que yo participé en la lucha contra la ETA en España. Era un tiempo en que no podía hacerlo en el Uruguay porque había terrorismo de Estado, se mataba gente, había 1.500 presos y en los cuarteles se mataba a personas como Rosliks bajo el régimen denominado “cívico militar”. Entonces, reitero, no voy a ceder el lugar en cuanto a combatir el terrorismo, a ETA y a su brazo político.

¿Cuál es la razón de querer involucrar en esta reunión el tema de la matanza de los indígenas en Chiapas? Que es un crimen de lesa humanidad, es un crimen contra la democracia, es un genocidio que ha sido tolerado durante mucho tiempo. Y este no es el único episodio, ya que hace cuatro años mataron a 118 personas en San Cristóbal de las Casas, y la matanza

sigue. El señor Senador Couriel relató los recientes crímenes que se perpetraron.

Así como los señores Senadores de todos los partidos condenaron a Herri Batasuna, nosotros queremos que hagan lo propio con los asesinos de los indígenas mexicanos, con el terrorismo político criminal que se desata contra esa gente. Esta es una postura equilibrada; no entibia nada; es una condena radical, clara y enfática al terrorismo de Estado. Quien no vote lo segundo, a mi juicio incurre en un error gravísimo, ya que no se pronunciaría sobre un hecho que afecta a un pueblo hermano y sobre el cual creo que en México no hay ninguna organización política que lo apoye o le dé soporte; toda la gente lo condena.

De modo que nosotros vamos a votar este proyecto de resolución con plena conciencia y absolutamente seguros de que estamos en el buen camino. Esta iniciativa aborda un tema que es el de la violencia criminal en dos lugares que nos afectan directamente: en España y en México.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: quiero referirme muy brevemente a este asunto, dado lo avanzado que está el debate y que ya se han expresado tantas opiniones.

Aportamos nuestro punto de vista creyendo que hay una cardinal diferencia entre lo que se está planteando entre ambas mociones a estudio. La resolución que confiamos se vote -y que hemos firmado- es contra un terrorismo institucionalizado. Fundamentalmente ésta expresa la condena a una organización, es decir, a un grupo de hombres que coinciden en determinados ideales -si es que los tienen- que han elegido el terrorismo como método político y lo han institucionalizado; han llamado ETA a su organización y está apoyada por un partido de apariencia democrática, denominado Herri Batasuna. Reitero: institucionalizado.

Con respecto al segundo tema planteado, el episodio de Chiapas, México, nadie -y he escuchado a todos los señores Senadores que se han referido a ese tema, en conceptos que en lo esencial compartimos- ha hablado de violencia institucionalizada. ¿Cuál es la organización institucionalizada mexicana que ha provocado la matanza de Chiapas y similares? Se alude en términos muy genéricos a organizaciones paraestatales o paramilitares, en un país con una tradición de violencia que no admite casi parangón en toda América Latina. La revolución mexicana duró más de diez años y los muertos fueron proporcionalmente los mayores que hubo en todos los encuentros fraticidas latinoamericanos; pero ni siquiera quedó ahí, ya que luego vino la revolución de los cristeros, la Presidencia de Calles, y aún más muertos. Es un país con una tradición de tremenda violencia. Pero, ¿cuál es la violencia institucionalizada? ¿Cuál es el partido? ¿la organización que respalda esa postura? ¿Cuál es la organización, en México, que con su presencia se hace responsable de un terrorismo aceptado como sistema? No la conozco y tampoco la hemos oído mencionar en este ámbito por quienes han señalado -y con acierto- todo lo negativo que está sucediendo en Chiapas. Por ello no puedo votar simultáneamente lo que es el repudio a un sistema institucionalizado de terrorismo y lo que es genéricamente la violencia porque, en tal caso, como bien decía el señor Senador Gargano, habría que ver qué está sucediendo en Buenos Aires, Paraguay, Chile y Uruguay, donde la hay, por la condición que el hombre ha asumido en su conducta.

El drama que estamos condenando es la violencia institucional, de un grupo de hombres que nos dicen que ejercen el terrorismo como instrumento político.

En lo que tiene que ver con la segunda propuesta si se quiere votar una resolución -no sé si es este el momento pero no voy a entrar en formalismos- en el sentido de que el hombre debe retornar a la convivencia más fraterna y que hay que evitar todo tipo de violencia en cualquier lugar donde se produzca, lo votaremos. Sin embargo, reitero que hasta ahora no hemos oído cuáles son los organismos institucionales que actúan en México mediante el terrorismo; cuál es la banda que lo hace de esa forma.

En España este tipo de organización tiene nombre, aparecen solapadamente, hacen declaraciones cuando les es posible, y envían aquí delegados cuando el problema roza al Uruguay, explicándonos cuál es su filosofía. Argumentan que sólo el terrorismo permite poder vencer a un Estado fuerte que, teniendo bajo su órbita el monopolio de las armas, se hace inconquistable mediante otro sistema. Esa es la filosofía del terrorismo y de la organización ETA que lo usa.

No estoy a favor de lo que sucede en Chiapas, simplemente expreso que voy a votar la moción que me parece que es la que el país requiere y espera. La otra moción puede ser apropiada, pero tendrá otro momento y oportunidad.

SEÑOR COURIEL. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GARCIA COSTA. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Lo que quería preguntar al señor Senador García Costa es si no está dispuesto a votar una condena al siguiente hecho.

Un número de indígenas estaba en un acto religioso, orando, y vino un grupo armado que mató a 45 personas; casi todas fueron baleadas por la espalda. ¿Usted cree que no debe haber alguna organización institucional que haya venido a Acteal a matar a 45 personas a la vez, incluidos niños y mujeres, algunas de ellas embarazadas, que probablemente no tenían

nada que ver con la vida ni con el mundo de la problemática política del Estado de Chiapas? Cuando uno está en México se encuentra con que las organizaciones paramilitares tienen nombre y son varias en el Estado de Chiapas. Yo no estoy en condiciones de decir cuál es, porque no pude saberlo y se está investigando. Porque el Gobierno está investigando; por supuesto. Eso no está en discusión. Entonces, lo que nosotros queremos es condenar la acción de una banda paramilitar que, sin ninguna duda, es una organización capaz de tener las armas que tiene y de matar a 45 personas que estaban orando en un acto religioso. ¿Cómo podemos no estar en condiciones de votar un asunto de esta naturaleza?

Eso es lo que no entiendo, señor Senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Evidentemente, el señor Senador Couriel, cuyo talento aprecio, no me comprende, quizá porque no me he expresado adecuadamente.

Sigo sosteniendo que lo que pretendo hoy acá es votar en contra de una violencia institucionalizada que se llama ETA y Herri Batasuna. En cuanto a lo otro, si se desea, llevamos a cabo una gran discusión de la violencia en el mundo, sobre lo cual hay ejemplos brutales, como puede ser el de Chiapas, que no tengo ninguna dificultad en aceptar. ¿Qué dificultad voy a tener en aceptarlo? ¿Por qué voy a negarlo? Lo que pasa es que siempre se me contesta al final: “No sé quién lo hace. No sé quién defiende ese terrorismo. No los tenemos identificados”. Muy bien; el primero lo tengo identificado y lo condeno. El segundo es entonces la expresión de un repudio genérico de la violencia, pero tiene otro alcance. Lo que hoy estamos discutiendo es algo muy concreto y muy directo.

Por otra parte, la segunda moción que para los que la presentaron sería una violencia -supongo- dividirla, en la primera parte no hace referencia a ninguna institución que haya cometido los crímenes con especificidad. Recuerdo que el propio señor Senador Couriel nos decía que estaba dispuesto a condenar a la ETA porque la segunda moción, que él firmó, no la menciona. El matrimonio español, a juzgar por la segunda moción presentada, murió porque alguien en un acto de brutalidad le quitó la vida. Pero no hay ninguna institución que lo haya respaldado. Quiere decir que la segunda moción no refleja ni la intención que este Cuerpo debe tener ni las circunstancias que se están viviendo en España, y que se están repitiendo demasiado a menudo como para que nos silenciemos.

El día que haya alguna violencia institucionalizada en México, entonces los incluiremos conjuntamente con la ETA; mientras tanto podrá hacerse un repudio a la violencia en general porque, lamentablemente, no cabe otra posibilidad, aunque hubiera preferido tenerla más directa y más clara.

Esas son, señor Presidente, las razones que nos mueven a votar la moción que lleva nuestra firma y no la otra, porque nos parece que es la circunstancia y el momento adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE. - No hay más oradores inscriptos.

Léase la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - “Ante los nuevos atentados y crímenes perpetrados por la organización de extrema izquierda terrorista autodenominada ETA, el Senado de la República declara, una vez más:

1) Su repudio a esta organización y sus procedimientos absolutamente violatorios de los derechos humanos.

2) Su decisión de no mantener relación alguna con la organización política Herri Batasuna, pantalla y brazo político de ETA.

3) Su solidaridad con el gobierno y pueblo españoles en su lucha por erradicar de su seno a estos enemigos de la civilización toda”.

SEÑOR BREZZO. - Solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ASTORI. - Negativa.

SEÑOR BREZZO. - Afirmativa.

SEÑOR CID. - Negativa.

SEÑOR COURIEL. - Negativa.

SEÑORA DALMAS. - Negativa.

SEÑOR GANDINI. - Afirmativa.

SEÑOR GARAT. - Afirmativa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Afirmativa.

SEÑOR GARGANO. - Negativa.

SEÑOR MILLOR. - Afirmativa.

SEÑOR PEREYRA. - Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. - Afirmativa.

SEÑOR RICALDONI. - Afirmativa.

SEÑOR SANABRIA. - Afirmativa.

SEÑOR SARTHOU. - Negativa.

SEÑOR SEGOVIA. - Negativa.

SEÑOR STORACE. - Afirmativa.

SEÑOR VIRGILI. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Afirmativa.

SEÑOR HUALDE. - Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Han sufragado 20 señores Senadores; 13 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia el resultado es afirmativo.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - En el curso de mi exposición yo había propuesto adicionalmente que se remitiera al Gobierno y al Parlamento español, a través de nuestra Cancillería, la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala y la resolución adoptada.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR SARTHOU. - Creo que antes corresponde realizar el fundamento de voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente, señor Senador; sin perjuicio de que el fundamento de voto puede llevarse a cabo al final de la votación nominal, normalmente ellos se realizan en el momento de pronunciarse.

De cualquier manera, tiene la palabra el señor Senador Sarthou para fundamentar el voto. Luego se procederá a votar la moción del señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR SARTHOU. - Quiero realizar dos o tres aclaraciones.

La primera es que no creo que pueda limitarse el repudio de la violencia a los casos en que ésta tiene una titularidad institucionalizada. La violencia, en un genocidio llevado a cabo por determinadas bandas paramilitares, debe merecer la misma sanción que si estuviera institucionalizada.

En segundo lugar, quiero decir, además, que hay pautas para demostrar responsabilidades estatales en lo que pasó, porque el Ministro Suayffet fue destituido y sustituido. El Ministro le impuso al Gobernador de Chiapas un pronunciamiento y éste fue cesado a las cuarenta y ocho horas. Esto significa que el Gobierno, que está investigando, sancionó a quienes eran gobernantes por implicancias, indudablemente, con ese acto de violencia.

En tercer término, en el curso de esta discusión se dijo que se repudia el acto terrorista en un Estado de Derecho, especialmente a aquel que vincula personas ajenas, como niños y mujeres, sea cometido por ETA o por cualquier organización.

(Parte del fundamento de voto del señor Senador Sarthou: eliminada)

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Es para fundar el voto, señor Senador?

SEÑOR GARAT. - Me quiero referir al fundamento de voto formulado por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia asume el pensamiento del señor Senador Garat.

Lamentablemente, me distraje en el curso de la exposición del señor Senador Sarthou, pero voy a examinar sus palabras y daré cuenta de las decisiones, lo borraré o limitaré en la versión taquigráfica.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Supongo que estoy en condiciones reglamentarias de hacer uso de la palabra.

Quiero fundar el voto porque, obviamente, la discusión tuvo un trámite conocido en virtud del cual la moción presentada por nuestra Bancada no obtuvo mayoría para su aprobación. Simplemente quería señalar que por considerarse las dos mociones alternativas, nosotros hemos aparecido votando negativamente la primera, lo que no quiere decir que no compartamos en los términos más severos la condena al atentado terrorista perpetrado por integrantes de la ETA, cuyo brazo político es el Herri Batasuna. Deseamos dejar en claro esta postura y por ello hemos realizado esta constancia en el fundamento de voto. Rechazamos el crimen cometido, como tantos otros anteriormente y no tenemos ningún reparo en reconocer quiénes fueron los autores del mismo y cuáles son los respaldos políticos que sustentan esta acción.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo número para sesionar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 28 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Garat, García Costa, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Segovia** y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97